

Hechos

DEL CALLEJÓN

Número 37



Una publicación de:
PNUD, Programa de las
Naciones Unidas para
el Desarrollo
Año 4 • Julio de 2008
ISSN 1794-9408

Con el auspicio de:



Agència Catalana
de Cooperació
al Desenvolupament

Seguridad alimentaria: preocupación campesina

Frente a la posible crisis mundial de alimentos, el Gobierno asegura que Colombia está blindada. Pero más allá de la situación internacional, expertos y campesinos consideran que hay otros factores que deben ser atendidos, como la distribución de la tierra y la seguridad. **p. 4.**



PNUD - PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO
Año 4, N° 37, julio de 2008
ISSN 1794-9408

BRUNO MORO
Representante Residente, Programa de las
Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD

ALESSANDRO PRETI
Coordinador del Área de Paz,
Desarrollo y Reconciliación, PNUD

DIRECCIÓN Y EDICIÓN
Olga González Reyes

INVESTIGACIÓN Y REDACCIÓN
Astrid Elena Villegas
Julia Paola García Zamora

AGRADECIMIENTO ESPECIAL
Doris Pérez
Juan Paulo Vargas
Glemis Mogollón
Borja Paladini
Piedad Martín
Claudia Rubio
Juan Molina
Bianca Bauer

RECONOCIMIENTO ESPECIAL
Dirección de Prevención de Crisis
y Recuperación del PNUD, Nueva York

DISEÑO GRÁFICO
Editorial El Malpensante S. A.

IMPRESIÓN
Panamericana Formas e Impresos S. A.

Revista Hechos del Callejón
Carrera 11 N° 82-76, Oficina 802,
Bogotá, Colombia
Teléfono: 6364750 extensión 205-201
Fax: 6364750 extensión 209

Comentarios y sugerencias
olga.gonzalez@undp.org, paola.garcia@undp.org,
astrid.elena.villegas@undp.org

Las opiniones y planteamientos expresados
no reflejan necesariamente las opiniones
del Programa de las Naciones Unidas para
el Desarrollo, su junta directiva,
ni los Estados miembros

Con la colaboración de



Bogotá y Valle presentan sus informes de desarrollo humano

En 140 países el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano, PNUD, ha promovido más de 500 informes de desarrollo humano, cuyo paradigma ubica a las personas como centro del desarrollo.

Se espera que se entienda el desarrollo humano como “un proceso que busca incrementar las opciones de la gente ampliando sus capacidades para conducir vidas extensas y sanas, para estar bien informado, para tener un estándar de vida digno y para participar activamente en la vida de la comunidad. Éste es el verdadero desarrollo, para y por la gente”.

Así lo indica la política del PNUD para estos informes, en la que se advierte que es una concepción de desarrollo que pone especial atención a las agendas nacionales y regionales, a las fórmulas políticas, a los programas y a las recomendaciones para responder a las principales problemáticas que atentan contra el desarrollo humano.

Bajo ese objetivo, en julio y agosto Valle y Bogotá presentan sus informes de desarrollo humano después de una consulta amplia y de un análisis riguroso. De este proceso han surgido propuestas y recomendaciones para que estos informes sean instrumentos eficaces para promover las acciones necesarias para acelerar el desarrollo humano.

Adicionalmente, pretenden incidir en políticas públicas, aportar en la construcción de paz, en la búsqueda de convivencia y en la promoción de los derechos humanos. También tienen como objetivo ser una oportunidad de diálogo entre los diferentes actores políticos, institucionales y sociales y generar consensos para avanzar en este desarrollo.

A finales de este mes de julio, el *Informe de desarrollo humano por un Valle del Cauca incluyente y pacífico* será presentado en el departamento. Su tema central es la inclusión social y su meta, que sea un apoyo clave para analizar de problemas que propician la exclusión y condicionan el desarrollo humano.

Este informe examina la exclusión y la inclusión; resalta los avances logrados y potencialidades del departamento y los contrastes que exhiben sus municipios y subregiones; analiza las relaciones entre el crecimiento económico y el desarrollo, y la importancia de aplicar políticas públicas y estrategias que promuevan la inclusión. Hace referencia a que una sociedad incluyente es aquella en que se respeta la diferencia y valora la diversidad, pero que además es justa y pacífica, educada, saludable, democrática en lo económico, ambientalmente sostenible, participante en lo político y lo social y bien gobernada.

Por otra parte, en agosto se presentará el *Informe de Bogotá*, con el que se quiere ayudar a comprender la transformación de la ciudad en los últimos 20 años. Este informe construyó un Índice de Desarrollo Humano Urbano, analizó los factores que han acercado a Bogotá al desarrollo humano, los obstáculos que aún se le interponen y las posibles maneras de removerlos.

El informe interpreta la transformación reciente de la capital y de los municipios y departamentos que conforman el área metropolitana desde las dimensiones espacial, económica y social, política y cultural; evalúa qué tanta capacidad tiene o necesita la Administración para acercar a sus habitantes al desarrollo humano e identifica cómo son o deberían ser las relaciones del Distrito con sus vecinos y la Nación.

Estos son informes se han realizado gracias al apoyo y la participación de muchas voces: de los gobiernos nacional, departamental, municipal y distrital; de las diversas organizaciones de la sociedad civil; del sector empresarial y gremial; de académicos; de los medios de comunicación y de líderes políticos, religiosos y comunales, entre otros. Un especial agradecimiento a las agencias y organismos de cooperación internacionales que le han apostado a estos informes para promover el desarrollo humano. ▀

—Bruno Moro

Representante Residente, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD

“Construir un sueño de región, donde muchos de nuestros deseos estén al alcance de las manos, requiere de comunicación permanente, generación de confianza y concertación de los sentidos de vida de los y las habitantes del Departamento”.

—*Manifiesto por la comunicación y la cultura, Nariño*



Sobre la recuperación social

Muchas gracias por el número 36 de su publicación. Quiero felicitarlos por la temática central de esta edición: la recuperación social del territorio, un tema que hemos reflexionado poco y que para el Plan Estratégico de Antioquia es no sólo esencial, sino fundante de la recuperación económica, militar y política de nuestro territorio.

Con un cordial saludo,

—Beatriz Restrepo G.

Secretaria ejecutiva Planea, Medellín

Mesa Humanitaria del Meta

Durante estos tres años la Mesa Humanitaria del Meta ha sido un espacio muy importante para nuestro municipio de Puerto Rico, y para todos los municipios de cada rincón del departamento. Grandes son los conflictos y problemáticas que se han hecho visibles a través de la Mesa Humanitaria. De allí también nacieron grupos poblacionales como la red de mujeres, y hemos dejado de ser solamente municipios de

zona roja. Antes no nos tenían en cuenta, no estaban enterados de lo delicado de muchas violaciones de los derechos humanos y de muchas necesidades que tenemos, tanto por las muertes que hemos vivido como por la mala calidad de vida de las mujeres, niños, jóvenes y demás grupos poblacionales. Por eso en la Mesa Humanitaria se trata de acabar con el conflicto y sus problemáticas, y así seguir defendiendo nuestros derechos humanos para la población del Meta y Colombia entera.

Atentamente,

—Amparo Sánchez Heredia

Representante legal Asociación Red de Mujeres Rurales Vereda “La Y”

Hablan los indígenas

Les escribo este correo agradeciéndoles por el envío de la revista *Hechos del Callejón*, la cual muestra una perspectiva social enfocada a los indígenas de nuestro país y a otros sectores menos favorecidos.

—Julio Nel Calpa Pismag

Representante legal AICO

Siete años de cautiverio

DE ALAN JARA

Teniendo en cuenta que el próximo 15 de julio se cumplen siete años del secuestro del ex gobernador del Meta, Alan Jara, su familia, encabezada por su esposa Claudia Rujeles, y diversas organizaciones sociales preparan diferentes acciones y manifestaciones para pedir la liberación de él y de las demás personas que permanecen en cautiverio.

Premio para periodistas regionales



Hasta el 31 de julio estarán abiertas las inscripciones para el Premio Semana-Petrobras, “El país contado desde las regiones”, que destaca

la labor de los periodistas de todo el país y estimula las nuevas tendencias del periodismo. En esta segunda versión, el premio tendrá las siguientes categorías: reportaje en prensa escrita o internet, crónica o reportaje en televisión, fotografía publicada en prensa escrita o internet, aporte original a la radio, columnista de opinión o *blogger* y cubrimiento de un proceso regional medio ambiental en cualquier medio.

Tres años de la Mesa Humanitaria del Meta

La Mesa Humanitaria del Meta, plataforma de encuentro de sectores de la sociedad civil del departamento, celebra tres años de proceso en el que mujeres, indígenas, afrodescendientes, campesinos, jóvenes, niños, víctimas, población en situación de desplazamiento, comunicadores, entre otros, generan alianzas, acuerdos y consensos estratégicos de cara a la construcción de región. En estos tres años, que celebra actualmente, la Mesa Humanitaria del Meta ha trabajado para mejorar la situación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en el territorio.

Seguridad alimentaria: una preocupación campesina

Frente a la posible crisis mundial de alimentos, el Gobierno asegura que Colombia está blindada. Más allá de la situación internacional, expertos y campesinos consideran que hay otros factores que deben ser atendidos, como la distribución de la tierra y la seguridad, que hagan posible la permanencia en el territorio.



© CORFESIA PIEDRA MARTÍN

porque “Colombia está blindada ante la escasez de alimentos ya que el país es autosuficiente en el 90% de lo que consumimos. El crecimiento agropecuario es la fuente del blindaje”, dice el ministro de Agricultura, Andrés Felipe Arias.

Segundo, porque, como señala Elcy Corrales, profesora de estudios ambientales y rurales de la Universidad Javeriana, la economía campesina, que produce el 63% de los alimentos del país, puede reaccionar a esta situación con formas alternativas de producción y de transporte y ha demostrado que se adapta a las circunstancias con agilidad. “Por ser la economía campesina una producción bastante viable es importante fortalecerla”, señala.

Para expertos consultados la situación internacional sería sólo un factor de riesgo, porque en realidad hay muchos otros de carácter estructural que deben ser atendidos. Por eso, este Ministerio y otros entes del Gobierno emitieron en marzo el Documento Conpes 113, que contiene la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional con el propósito de “garantizar que toda la población colombiana disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad”.

Para la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, ANUC, varios son los aspectos a tener en cuenta para garantizar la seguridad alimentaria en el país: reconocer el aporte de la población campesina, desconcentrar la tierra y sembrarla de comestibles, conectar la oferta y la demanda y generar desarrollo tecnológico y seguridad. Esto permitirá que los campesinos permanezcan en el campo.

La producción campesina

Para la ANUC, que lleva 41 años gestionando las necesidades y propuestas de los campesinos, lo primero que se requiere es dar reconocimiento a la población campesina y a su aporte en la producción de alimentos.

Contrario a lo que se piensa, el campesino es, fundamentalmente, un productor de bienes para el mercado.

“**S**in alimentos no es posible que haya paz duradera, democracia, ni desarrollo”, dice el Programa Mundial de Alimentos, PMA. Por eso ahora, cuando se habla en el mundo del riesgo de una crisis alimentaria y suben los precios del maíz, el arroz, el trigo y el aceite, la seguridad alimentaria se ha convertido en una preocupación de los campesinos.

Dos situaciones en el mundo han despertado la alarma frente a la seguridad alimentaria: el alza de precios del petróleo y

la insuficiencia de abastecimiento debido al incremento de la demanda de alimentos, en especial de India y China.

Mientras tanto en Colombia, donde el 13% de los niños sufre desnutrición crónica y el 10% tiene peso inferior al normal, la situación internacional podría elevar el precio de la canasta familiar, de manera especial de los alimentos importados y aquellos provenientes de la producción a gran escala.

Sin embargo, para el Gobierno y para expertos en el tema la situación internacional no tendría un efecto tan marcado. Primero

En ese sentido, Jaime Forero, investigador de la Universidad Javeriana, dice que “la gente cree que el campesino produce sólo para el autoconsumo, pero más del 90% de lo que produce la familia campesina va al mercado y menos del 10% al autoconsumo”.

Esto quiere decir que el campesino es, fundamentalmente, un productor de bienes para el mercado. Tanto así, que del total de la producción agrícola nacional, que abarca la que va directamente a los mercados, la que se procesa industrialmente y la que se exporta, el 63% es producción familiar campesina, asegura Forero.

Por otra parte, la economía campesina aporta los alimentos a bajo costo. Aunque su valor aumenta en las cadenas productivas, los productos provenientes de esta fuente forman parte importante de la canasta familiar para la población pobre, que es el 45,1% de los colombianos, según el Gobierno.

La concentración de la tierra es otra preocupación de los campesinos y de otros organismos nacionales, como la Contraloría General, que ha dicho que la “aberrante concentración de tierras y contrarreforma agraria” adelantada por narcotraficantes y grupos armados ilegales es de 1 a 4,4 millones de hectáreas.

Adicionalmente, hay que tener en cuenta lo que señalan expertos como el profesor universitario Darío Fajardo: “En 2001 las fincas menores de tres hectáreas, pertenecientes al 57,3% de los propietarios, controlaban el 1,7% de la superficie, mientras las fincas de más de 500 hectáreas correspondían al 0,4% de los propietarios, que controlaban el 61,2% de la superficie”.

La desconcentración de la tierra

Aunque durante sus cinco primeros años de gestión el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder, ha adjudicado tierras a más de 147 mil familias, aún queda un largo camino por recorrer.

Por un lado, para los representantes de la ANUC el Estatuto de Desarrollo Rural aprobado por el Congreso en julio de 2007 ha significado un retroceso para la redistri-

La canasta familiar de la población pobre se surte de la economía campesina.

bución de la tierra debido al mecanismo que estableció para su adjudicación.

“Antes se hacía un consejo comunitario que decidía a qué familias priorizar en la adjudicación de tierras según la precariedad de su situación. Hoy es a través de convocatorias para la presentación de proyectos, que deben incluir avalúos que cuestan entre 5 y 10 millones de pesos, recursos con que no cuentan quienes tienen mayor necesidad de la tierra”. De esta manera, dice Forero, “Los campesinos tienen muy poquita tierra para desarrollar su dinámica económica, tan importante para el país”.

“LOS COLOMBIANOS DEBERÍAMOS TENER SEMBRADAS 22 MILLONES DE HECTÁREAS EN AGRICULTURA Y SOLO TENEMOS 5 MILLONES, ES DECIR, NOS FALTA SEMBRAR 17 MILLONES DE HECTÁREAS”.

Además de la concentración de la tierra, a los campesinos les preocupa la concentración en el uso del suelo para la ganadería. Los informes de balance de los planes nacionales de desarrollo muestran que a partir de 1998 se inició la recuperación de la superficie sembrada en el país, después de la crisis de la década del noventa, cuando el área cultivada se redujo de 4,8 a 3,8 millones de hectáreas. Según el balance del Plan Nacional de Desarrollo, en 2007 “la superficie sembrada llegó a 4,6 millones de hectáreas principalmente en cultivos como ajonjolí, tabaco, hortalizas, banano, cacao, flores, fru-

tales y caña de azúcar, entre otros”. Mientras tanto, según el Ministerio de Agricultura, el área de tierra dedicada a la ganadería es de 40 millones de hectáreas. Además, el Conpes de Seguridad Alimentaria establece que “cerca de la mitad de los terrenos utilizados para ganadería no tienen vocación pecuaria y corresponden a tierras con aptitud agrícola, forestal o de conservación”.

En promedio “una hectárea de ganadería extensiva produce alrededor de 300 mil pesos de ingreso neto anual y sólo genera empleo a un trabajador por 6 días al año. Mientras tanto, una hectárea cultivada produce en un año

entre dos y cinco millones de pesos y genera entre 80 y 300 jornales. Hemos tumbado mucho bosque para sostener un sistema tan precario, que le produce buenas ganancias sólo a quien tiene mucha tierra”, según Forero.

En ese sentido, el ministro de Agricultura ha declarado que “los colombianos deberíamos tener sembradas 22 millones de hectáreas en agricultura y solo tenemos 5 millones, lo que significa que nos faltan 17 millones de hectáreas para sembrar. En bosques deberíamos tener 67 millones de hectáreas y tenemos 58 millones; y en ganadería el país debería pasar de 40 a tan sólo 14 millones de hectáreas”.





© CORTESÍA PIEDAD MARTÍN

mejor producción de alimentos”, dice Sandoval. Precisamente, para responder a la preocupación sobre la oferta de alimentos, recientemente la división de desarrollo tecnológico del Ministerio de Agricultura reforzó las convocatorias para apoyar cultivos de alimentos, las cuales habían quedado rezagadas ante los proyectos de cultivos para la producción de biodiesel y alcohol carburante.

Mientras, los campesinos consideran preocupante la creciente dedicación de las tierras a la producción de biocombustibles, aunque para Forero ése no es problema pues considera que el país tiene gran cantidad de tierras

improductivas que son utilizadas como pasto. “El problema es la cantidad de recursos públicos que se destinan a subsidiar inversiones en biocombustibles”, dice.

En materia de inversión, los campesinos reclaman mayor desarrollo tecnológico para la producción de alimentos, créditos que les faciliten llevar a cabo el ciclo productivo y, de manera especial, inversión en el desarrollo rural del país.

“Nuestro campo se está volviendo viejo”, dice Horminso Reyes, representante de la ANUC en el Meta. “Por falta de educación los jóvenes no pueden terminar sus estudios

y se van a las cabeceras municipales. En mi pueblo, Puerto López, hay que sacarlos a estudiar y más teniendo en cuenta que un joven sin estudio puede ser reclutado fácilmente por cualquier actor armado”. Por eso Reyes, como muchos otros campesinos, reclama mayor atención.

El desplazamiento desestimula la producción

“Que el campesino se pueda quedar en el campo” es otra de las preocupaciones de la ANUC ante el desplazamiento de muchos por los actores armados (un estudio de la Contraloría, de 2006, reveló que desplazados abandonaron entre 2001 y 2006 2,9 millones de hectáreas en cinco regiones del país) y las fumigaciones con glifosato, que han afectado también cultivos lícitos, asegura Ángel Tolosa, asesor de Planeta Paz para las organizaciones campesinas.

Estas situaciones han llevado a otra organización campesina, la ANUC-UR, a promover la Movilización por la Tierra, el Agua y la Vida para llamar la atención del país sobre el campo y las condiciones de vida de quienes allí habitan. Hasta el momento, hay iniciativas del Gobierno y de la sociedad civil que están trabajando para remediar algunos de estos aspectos, como la Red de Seguridad Alimentaria, RESA, programa de Acción Social que busca estimular la permanencia en el campo de la población en riesgo de desplazamiento y el retorno de los desplazados a través del apoyo para la siembra y el intercambio de productos que les aseguren el autoconsumo.

Por su parte, organizaciones de la sociedad civil han creado la Red de Seguridad, Soberanía y Autonomía Alimentaria, cuya acción principal es apoyar bancos de semillas nacionales que garantizan la autonomía en la producción y la conservación de semillas propias de la región. De esta manera protegen la agricultura nacional de la presencia de semillas transgénicas.

Hay consenso en las medidas que responden a los problemas coyunturales pero también a la necesidad de solucionar los problemas estructurales, como la distribución de la tierra, la seguridad que dé garantías al derecho a la vida y a permanecer en el territorio; el desarrollo, que les asegure los derechos a la educación, a la salud, al agua potable y otras condiciones de una vida digna, y, finalmente, inversión y créditos para la producción y comercialización de sus cosechas. ▶

Una hectárea cultivada produce en un año entre 2 y 5 millones de pesos.

Según la ANUC, hoy hay alrededor de 460 mil familias que aspiran a su pedazo de tierra. Y a esta situación se suma que más de 150 mil familias campesinas están en riesgo de perder sus parcelas porque no alcanzan a pagar su cuota de endeudamiento, indica Juan Carlos Sandoval, presidente de la ANUC.

Más inversión en alimentos

Además de la tierra, las organizaciones campesinas consideran que la inversión en el campo es un imperativo para garantizar la seguridad alimentaria. “Faltan tecnologías apropiadas para que podamos ofrecer una

POR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

“La solución estructural al problema de la seguridad alimentaria en el mundo estriba en incrementar la producción y la productividad en los países de bajos ingresos y déficit alimentario”, aseguró el director general de la FAO, Jacques Diouf, en la apertura de la Cumbre de Roma el pasado 3 de junio. Por eso, solicitó a los líderes mundiales 30 mil millones de dólares anuales para relanzar la agricultura y evitar amenazas futuras de conflictos generados por la carestía de los alimentos. Si en 2006 el mundo gastó 1,2 billones de dólares en armamento, dijo Diouf, ¿cómo explicar que no es posible encontrar 30 mil millones que permitirán a 862 millones de personas con hambre disfrutar del más elemental de los derechos humanos, el derecho a la alimentación y, por tanto, el derecho a la vida?

Para él, la presente crisis alimentaria mundial ya ha tenido “trágicas consecuencias sociales y políticas en diferentes países” y podría poner en peligro aún más “la paz y la seguridad mundiales”.

Las víctimas son primero

El 20 de julio, cuando el Congreso reinicie labores, volverá la discusión en torno al proyecto de las víctimas y sus derechos. El objetivo debe ser fortalecer y complementar la normatividad que ya existe con relación a ellas, cómo ampliar su cobertura, profundizar sus alcances y avanzar hacia la garantía de sus derechos.

“**L**os llamaban la pesadilla porque llegaban matando. Correteaban a la gente y luego la mataban. Todo el mundo se asustaba, le daba escalofrío y fiebre. Había una gente que se tiraba por los playones secos y se ahogaba, por el miedo”.

Ésta es sólo una de las historias de víctimas de guerrilleros y paramilitares, que esperan ser reconocidas y reparadas. Que reclaman que se reconozca su dignidad y su condición de ciudadanos con derechos y que insisten en que primero deben estar las víctimas y después sí los victimarios.

En las últimas semanas este ha sido un tema de debate para mirar de qué manera fortalecer la normatividad que ya hay sobre las víctimas, cómo complementarla, ampliar su cobertura, cómo profundizar sus alcances y avanzar hacia la garantía de sus derechos.

La discusión surgió a raíz del proyecto de ley 157 de 2007, que pasó su segundo debate en el Senado el pasado 18 de junio después de divergencias entre el Gobierno, organizaciones y partidos políticos.

El 20 de julio estos artículos empezarán a ser debatidos en la Cámara. Mientras tanto, la Comisión Nacional de Reconciliación y Repa-

ración —CNRR—, propuso buscar consensos sobre los puntos en los que hay divergencia.

“En los últimos años el Congreso se ha debilitado por los nexos de parlamentarios con la ‘parapolítica’ y un documento por consenso de todos los partidos a favor de las víctimas, no solamente rescataría la legitimidad del Congreso sino que sería un gesto fundamental que mostraría la voluntad del Parlamento y del Gobierno colombiano de responderle a las víctimas”, aseguró Eduardo Pizarro, presidente de la CNRR. ¿Cuáles son esos temas en los que hay divergencias? ¿Qué posiciones hay alrededor de ellos?

La responsabilidad estatal

El proyecto reconoce la existencia de víctimas de Estado y, por lo tanto, la responsabilidad del Estado en las violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario. En este sentido, incluye la obligación del Estado de reparar el daño ocasionado por él mismo como estructura institucional o por la acción u omisión de algunos de sus agentes, según lo dice la iniciativa y el coordinador de ponentes, el senador Juan Fernando Cristo.

Sobre este tema hay divergencias entre diversos sectores sociales y el Gobierno.

El ministro del Interior, Carlos Holguín, ha expresado que el Estado no puede reconocer, sino a través de un proceso judicial, la responsabilidad de unos agentes que posiblemente incurrieron en delitos, pero que, como Estado, no puede responder por todas las violaciones y por todas las víctimas. En otras palabras plantea que el Estado tiene que responder por acción u omisión de sus agentes pero después de haber sido condenado judicialmente por un tribunal nacional o internacional.

Por el contrario, para varias organizaciones de víctimas éste sería un paso adelante para reconocer la lucha de sectores y víctimas de delitos como la desaparición forzada.

Para Iván Cepeda, vocero del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado –Movi-ce— la iniciativa pone sobre la mesa todos los elementos de la verdad y de la justicia ya que “reconoce públicamente a las víctimas de Estado y reconoce legalmente que el Estado ha generado dicha violencia”. Sin embargo aún faltan los crímenes cometidos por el poder económico, cuya responsabilidad también debe ser definida claramente”, manifiesta.

Es hora de que las víctimas y sus intereses sean el centro de las preocupaciones y del debate en el país.





La reparación en sí misma dignifica a las víctimas, porque implica su reconocimiento y el del daño que sufrieron a causa de la violencia.

Para los familiares de desaparecidos y quienes han venido luchando por las víctimas de Estado los artículos de la iniciativa son un avance, dice Paula Gaviria, directora del Área de DDHH y Paz de la Fundación Social.

Hay que tener en cuenta que cuando se habla de responsabilidad del Estado no se trata de reconocer una responsabilidad penal de los funcionarios del Estado, sino una responsabilidad política, moral y jurídica, señala Catalina Díaz, Coordinadora del Área de Reparaciones del Centro Internacional para la Justicia Transicional, ICTJ-.

UN DOCUMENTO POR CONSENSO DE TODOS LOS PARTIDOS A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS SERÍA UN GESTO DE LA VOLUNTAD DEL CONGRESO DE RESPONDERLE A LAS VÍCTIMAS DEL PAÍS.

Reparación: solidaridad o responsabilidad

El debate es si se repara por responsabilidad o por solidaridad o si la vía es mirar de qué manera se pueden complementar. En normas actuales, como el Decreto de Reparación Administrativa, el Estado repara teniendo en cuenta el principio de la solidaridad.

Por el contrario, el proyecto propone que la reparación se base en la responsabilidad del Estado, y por eso tendría la obligación de reparar en tanto que no cumplió con su deber de garantizar los derechos humanos. “Es reparación y no solamente asistencia en virtud del principio de solidaridad”, manifiesta Díaz.

De hecho, Patricia Linares, Procuradora

Delegada para la Prevención en materia de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la Nación, propone que el proyecto incluya el decreto de reparación administrativa, ya que éste termina siendo precario y limitado, más aún cuando la reparación que plantea el proyecto no es sólo de indemnizaciones.

El Gobierno, a través del viceministro de Justicia, Guillermo Reyes, ha sido enfático en afirmar que el “Estado repara por solidaridad y no por responsabilidad”. Por eso, el ministro Holguín afirma que en el decreto quedó claro que “No sustituimos [el Go-

bierno] a los victimarios en esa tarea. Ellos tienen que responderles a las víctimas con sus bienes ilícitos o lícitos, y por esta razón el gobierno repara por solidaridad”. Sobre estos dos tipos de reparaciones, en el debate en el Senado se acordó que el Estado repara con base en el deber de garantía de velar por los derechos humanos.

El Gobierno también ha manifestado su desacuerdo con la reparación por la vía judicial bajo el argumento de que ya existe un plan de reparación administrativa que cuesta más de 7 billones de pesos. En ese sentido, considera que si una víctima escoge la reparación judicial, los jueces no pueden establecer una indemnización mayor a la

estipulada en el Decreto de la Reparación Administrativa. Adicionalmente, el ministro ha advertido que por la vía judicial no se puede hacer la restitución de bienes ya que por esta vía las víctimas tendrían que esperar entre 5 o 6 años para la restitución de su bien, mientras que por la vía administrativa el proceso sería más corto.

Pero según Javier Hernández, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, “mientras la reparación por vía administrativa puede ser idónea para otorgar compensaciones, la vía judicial ofrece mejores posibilidades para la restitución, la rehabilitación o la satisfacción y, por supuesto, verdad y justicia”.

Por otra parte, Patricia Buriticá, comisionada de la CNRR y directora de la Iniciativa de Mujeres por la Paz –IMP– resalta que en el proyecto se hace una diferencia entre asistencia humanitaria, ayuda humanitaria y reparación. “Esto es positivo para que no haya lugar a dudas de que la asistencia y la ayuda humanitaria no pueden ser consideradas reparación”, indica. En el mismo sentido opina Gustavo Gallón, director de la Comisión Colombiana de Juristas, para quien la reparación no es un programa de asistencia ya que busca que las víctimas regresen al estado en el que se encontraban antes de la vulneración de sus derechos. Por eso se habla de derechos y no de paliativos. No hay que olvidar, dice Díaz, que a diferencia de la ayuda y la asistencia, las medidas de reparación buscan la restitución, indemnización,

rehabilitación, satisfacción y no repetición en las dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica.

Alto Comisionado para las Víctimas

El proyecto plantea la creación del alto comisionado para el apoyo a las víctimas de violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario. El presidente lo nombraría de una terna enviada por el procurador general, el defensor del pueblo y la Corte Constitucional. Según la iniciativa el Gobierno, a través de este comisionado, diseñaría el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y éste sería adoptado por decreto. El debate frente a esta figura, con la que el Gobierno no está de acuerdo, gira en torno a su independencia y su efectividad.

Para que las víctimas ganen un mayor protagonismo, sectores sociales afirman que es importante esta figura, aunque hay que hacerle algunos ajustes. “Se le atribuyen muchas funciones que no pueden ser realizadas por un funcionario de gobierno, como representar a las víctimas”, plantea Iris Marín de la Fundación Social.

Este Comisionado debería ser un funcionario del Estado y no del Gobierno para garantizar su independencia del Ejecutivo, para que sea un defensor de las víctimas, elegido de manera independiente y para que sea crítico a la gestión del Gobierno y de lo que ocurre en la sociedad con relación a las víctimas y sus derechos, propone Cepeda. Sin embargo, algunos sectores y líderes consideran que el mecanismo de elección disminuye la posibilidad de que sea una ficha del Gobierno y se le da un carácter de magistrado a favor de las víctimas, afirma Buriticá. Sin embargo, sí le preocupa su eficiencia ante el aparataje del Estado. No obstante, para otros sectores sí es importante que esta figura sea afín con el Gobierno porque el comisionado debe ser alguien de total confianza del presidente, sugiere Díaz.

Sobre el patrimonio y la financiación

“La devolución de la tierra no puede depender de la voluntad de los victimarios”. Bajo esta idea el proyecto tiene una característica especial: la presunción a favor de las víctimas. Así, no son las víctimas sino los victimarios quienes deben probar que el bien inmueble es

suyo y fue adquirido de manera transparente y legal. Por eso la iniciativa señala: “todos los negocios sobre bienes inmuebles celebrados en zonas donde en determinado tiempo el victimario influyó y se haya alterado notoriamente la tenencia, valor, usos u otra forma irregular sobre dichos bienes se consideran espúeos. Para lo cual los victimarios deberán demostrar la transparencia y legalidad de tales actos, de no hacerlo se cancelarán los títulos y se restituyen los derechos”.

Esta inversión de la carga probatoria es importante porque la mayoría de desplazados tiene gran dificultad para demostrar su

UN DOCUMENTO POR CONSENSO DE TODOS LOS PARTIDOS A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS SERÍA UN GESTO DE LA VOLUNTAD DEL CONGRESO DE RESPONDERLE A LAS VÍCTIMAS DEL PAÍS.

patrimonio y los títulos de estos bienes, plantea Cepeda. Hay que tener en cuenta, indica Gallón, que es muy difícil que los propietarios, poseedores y tenedores recuperen sus tierras expropiadas ilícitamente. Para Buriticá el proyecto debe referirse a la restitución del patrimonio, que abarca más que las tierras perdidas, como un trapiche o una cosecha. “Se puede devolver la tierra, pero si no se devuelve el patrimonio no se recupera el proyecto de vida”, dice.

Ésta es una preocupación del viceministro Reyes pues, según él, el Gobierno se puede comprometer con la restitución de las tierras, pero no con restituir el patrimonio porque el Gobierno no repara el daño, sino el derecho.

Y aquí surge otra inquietud del Gobierno: de dónde se sacarán los recursos que la

iniciativa plantea. Ante esta preocupación el proyecto aprobado estableció mecanismos y eliminó artículos para disminuir la carga fiscal, sostuvo el ministro.

Enfoque de género

El Congreso entrará a estudiar un proyecto de ley que por primera vez establece garantías para las víctimas de violencia sexual en los procesos penales. Se da un paso importante, dice Buriticá, porque recoge muchos fallos de la Corte Constitucional en el tema y refleja la lucha de las mujeres respecto a la prueba y el trato a la víctima en casos de vio-

lencia sexual. Esta lucha se presentó durante el proceso de aprobación de la Ley de Justicia y Paz sin feliz término. En los procesos de justicia y paz no se ha hecho un esfuerzo real para esclarecer estos crímenes. Los fiscales poco interrogan sobre este delito para ejercer una acción penal rigurosa, dice Cepeda.

Sin embargo, organismos internacionales y de derechos humanos han advertido que la violencia sexual es sólo una de las manifestaciones de la violencia basada en el género y que falta incluir el enfoque de género en el resto del articulado. Estos son algunos de los puntos del proyecto en los que hay divergencia o principios de acuerdo. Lo que las víctimas esperan es que a partir del 20 de julio ellas sean, nuevamente, el centro del debate en el Congreso. ▶

©Foto: WOLA/ANEXÍA



Legislar a favor de las víctimas no sólo es un mensaje para ellas, sino para la comunidad internacional.

Una mirada de género para atender a las víctimas



Las mujeres y sus movimientos sociales exigen verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

Desde una perspectiva de género, la atención y protección a las víctimas está ligada a la aplicación de políticas que garanticen la equidad para el acceso a los servicios. En esa medida la equidad significa asignar proporcionalmente a cada víctima, desde su especificidad, la atención requerida.

Por Gloria Tobón O.

Grupo de trabajo Mujer, Género por la verdad, la justicia, la reparación y la reconciliación¹

Las acciones armadas de grupos paramilitares continúan, directamente o a través de terceros, en algunas regiones del país. Los asesinatos y amenazas dirigidos a miembros de las comunidades de paz, a líderes de organizaciones comunitarias y a las víctimas sobrevivientes que han presentado sus denuncias son expresiones en contra del proceso de negociación y desmovilización paramilitar y de la aplicación de la Ley de

Justicia y Paz. Durante esta negociación se desmovilizaron 31.671 paramilitares y hoy la Fiscalía General tiene el reto de investigar más de 4.000 crímenes cometidos por ellos.

Un reporte entregado por la Unidad de Fiscalías para la Justicia y la Paz al Comité Interinstitucional de Justicia y Paz —en febrero de 2008— revela que el Gobierno postuló 3.223 desmovilizados a la Ley 975. En este proceso se han reportado 125.924 hechos ante distintas entidades competentes para atender a las víctimas. El documento también mostró que de las 1.357 versiones libres programadas por la Fiscalía, 1.017 se han realizado, otras 135 se

han iniciado y 205 están pendientes. En las versiones libres realizadas se han enunciado 3.608 delitos y confesado 922 hechos que relacionan a 1.589 víctimas. Lo anterior ha evidenciado limitaciones del proceso de justicia.

En el conflicto armado la mayoría de las víctimas sobrevivientes son mujeres y líderes de movimientos o de grupos de víctimas que exigen verdad, justicia y reparación. Otras fueron asesinadas, como: Yolanda Izquierdo, líder de los parceleros de Córdoba, quien reclamaba las tierras robadas por los Castaño (ex jefes paramilitares) y sus aliados; Osiris Yakeline Amaya, indígena wayuu

1. Este documento ha sido producido teniendo en cuenta la experiencia de este grupo.

violada y asesinada por paramilitares en La Guajira; Judith Vergara, de Redepaz y acompañante de las víctimas de Medellín, y Carmen Cecilia Santana, líder sindical del Urabá antioqueño. Adicionalmente, han amenazado a integrantes del Comité del Movimiento de Víctimas en Sucre y en otras regiones del país.

La mayoría de las víctimas mujeres no conocen sus derechos debido a la deficiente información sobre la atención y la protección que el Estado debe brindarles. El miedo las inhibe a acercarse a los espacios institucionales, a registrarse como víctimas y a acceder al derecho a la justicia. En muchos casos, la evocación de la vivencia paraliza cualquier diligencia, aunque también hay desconfianza hacia las autoridades porque muchas de ellas han estado involucradas en actos violentos.

Además del dolor por las pérdidas, muchas mujeres no nombran la violencia sexual por miedo a ser estigmatizadas o repudiadas, por temor a los perpetradores, por vergüenza, etc. Hasta el momento, ni en los escenarios de atención de las víctimas, ni en los de la justicia se han creado las condiciones especiales para garantizarles que denuncien con garantías de respeto y atención adecuadas.

Hay sólo 21 casos conocidos de violencia sexual en los tribunales nacionales. Aunque son pocos, son una muestra emblemática de que la violencia sexual es una práctica común, permitida y/o auspiciada por los actores armados. Por ello es necesario crear espacios acogedores y seguros para que las víctimas denuncien y sientan confianza. Estos espacios deben fortalecer el poder emancipatorio de la palabra de las sobrevivientes y alentar a otras que han padecido los mismos hechos a presentar la denuncia. También es indispensable que el diseño de una ruta de recuperación de víctimas de violencia sexual cuente con recursos y con el reconocimiento de las fortalezas de las víctimas.

Hay un gran número de víctimas mujeres que se han atrevido a denunciar por encima del miedo y la amenaza. Ellas se destacan por su valor para encontrar a sus familiares

desparecidos, enterrar a sus muertos, dar testimonio de lo ocurrido, convertirse en las proveedoras materiales y morales de familias afectadas y por su capacidad para crear redes de apoyo solidario entre ellas y sus familias.

La atención y protección a las víctimas

Hay instituciones que tienen el mandato de atender integralmente a las víctimas y ayudarles a que documenten sus denuncias. Hasta ahora, han brindado atención jurídica y administrativa, promovido y activado

HASTA EL MOMENTO NO SE HAN CREADO CONDICIONES ESPECIALES PARA QUE LAS MUJERES DENUNCIEN LAS VIOLACIONES SEXUALES CON GARANTÍAS DE RESPETO Y ATENCIÓN ADECUADA.

campañas y jornadas de información y divulgación, capacitado abogados y personal especializado en atención psicosocial, han definido algunas rutas y mapas de riesgo para proteger a las víctimas e introducido proyectos específicos de atención (como lo hacen la Procuraduría y la Fiscalía).

Sin embargo, los programas de estas instituciones no hacen parte de un plan integral de atención y protección; carecen de recursos financieros y humanos para ampliar su cobertura; las jornadas de información carecen de personal preparado para desarrollar una labor adecuada que les dé tranquilidad y seguridad; las campañas de divulgación son urbanas y de poca cobertura, y la ca-

pacitación que se imparte no incorpora el enfoque diferencial de género y etnia.

Los programas de protección están en una peor situación ya que el actual programa de protección para víctimas y yestigos de la Ley 975 de 2005 (Decreto 3570 de 2007) no responde a unos criterios especiales para las víctimas.

Con rostro solidario y sentido de equidad

Para darle un sentido humano a la atención y protección de las víctimas es necesario reivindicar unos principios rectores que orienten

estas iniciativas: la solidaridad y equidad en el contexto de la ética del cuidado, son principios que garantizan que funcionarios encargados de atender poblaciones en alto riesgo pongan su humanidad por encima de la norma.

Tomando en cuenta el Plan de Acción de la Comisión Nacional de Reconciliación y Reparación, un plan de atención y protección integral para las víctimas debe contar con recursos humanos y técnicos que generen confianza. Se requiere construir y fortalecer una cultura del servicio en la atención pública que garantice la calidad y el respeto por la dignidad y que evite la revictimización.

Desde una perspectiva de género la atención y protección a las víctimas está ligada

© CORTESÍA DORIS PÉREZ



En nuestra sociedad es necesario reivindicar la solidaridad y la equidad.

a la aplicación de políticas que garanticen la equidad en el acceso a los servicios. En esa medida la equidad significa asignar proporcionalmente a cada víctima, desde su especificidad, la atención requerida.

Los roles y características culturales de género han configurado modelos discriminatorios que han impedido acceder a oportunidades y beneficios en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres. De

LOS 21 CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN LOS TRIBUNALES NACIONALES SON UNA MUESTRA DE QUE LA VIOLENCIA SEXUAL ES UNA PRÁCTICA COMÚN, PERMITIDA POR LOS ACTORES ARMADOS.

ahí que la atención de las mujeres víctimas sobrevivientes deba incluir acciones especiales que tengan en cuenta esta realidad. El encuentro de la solidaridad y la equidad contribuye a orientar la responsabilidad pública como criterio de justicia y el logro de la igualdad en términos de derechos.

Un programa de atención y protección debe enmarcarse en una política pública que asegure que la población afectada por el conflicto tenga un tratamiento adecuado desde la garantía del ejercicio de sus derechos. De lo que se trata es de superar las visiones asistencialistas de la atención, superar la fragmentación de la oferta institucional y lograr que se enmarque en la construcción de ciudadanía, garantizando el derecho de las mujeres a participar en la definición de las políticas públicas y en la veeduría de los programas. Esto también significa fortalecer el empoderamiento or-

ganizativo de las mujeres, el tejido social y la construcción de la paz.

Una política con enfoque de género debe reconocer el tratamiento diferencial, las formas patriarcales y excluyentes que existen en la función pública; los efectos distintos de la guerra sobre la libertad y la vida reproductiva, familiar, laboral y comunitaria de las mujeres. Y, con base en el reconocimiento, definir acciones que contribuyan a ampliar

las capacidades de las mujeres para enfrentar los procesos judiciales y superar los factores de discriminación que se presentan para acceder a la justicia.

Algunas recomendaciones

1. Partiendo de la experiencia de la Defensoría del Pueblo hay que fortalecer el sistema de alertas tempranas para garantizar seguridad y protección a las mujeres, en particular a quienes denuncian en sus lugares de vivienda. Este sistema debe tener presente las situaciones de riesgo y los mapas de zonas con mayor vulnerabilidad: mujeres viudas o jefas de hogar y sus familias.

2. Promover la denuncia y garantizar la información a las víctimas, teniendo presente un adecuado sistema de protección.

3. Formar periódicamente a los funcionarios para que incluyan un enfoque de género y derechos en la atención a las víctimas.

4. Desarrollar procesos para sensibilizar el respeto hacia las mujeres víctimas como vía para enfrentar las formas de discriminación.

5. Brindar especial atención a los programas de protección para las mujeres que están denunciando crímenes en su contra. Ellas deben tener representación en los procesos judiciales a través del nombramiento de abogados. Hay que reconocerles los gastos en transporte y demás diligencias para cumplir con la denuncia; proveerles de personal de seguridad y brindarles acompañamiento psicológico profesional especializado durante todo el proceso que se dé en el marco de la Ley de Justicia y Paz.

7. Es indispensable que las unidades de paz de la Fiscalía cuenten con profesionales en atención psicosocial con formación de género para una atención integral; en especial para quienes denuncian violencia sexual.

8. Es necesario promover la participación de organizaciones de víctimas para que defiendan sus derechos.

9. A través de campañas de difusión en medios masivos es posible orientar a las mujeres que han sufrido violación sexual para que denuncien y hagan defender su derecho a la intimidad, a la protección y a la seguridad.

10. Generar un sistema de atención integral a mujeres y niñas víctimas sobrevivientes de crímenes sexuales, de acuerdo con los protocolos internacionales y las propuestas diseñadas por la Cruz Roja Internacional en países en conflicto. ▀

A cada persona se le debe dar atención según sus características. Es distinto si es mujer y más aún si es joven.



Compromiso ético contra la impunidad

Más allá de su dimensión jurídica, la impunidad es también un problema ético cuando se desconoce la dignidad intrínseca del ser humano. Por eso, garantizar el derecho de las víctimas a la justicia es fundamental para recomponer el tejido social destrozado en sociedades sometidas a la violencia política.

Beatriz Brinkmann

Profesora, doctora en Filosofía de la Universidad de Marburg, Alemania. Integrante del Centro de Salud Mental y Derechos Humanos, Cintras, de Chile.

La impunidad para crímenes de lesa humanidad, como la tortura, la desaparición forzada de personas y las ejecuciones sumarias o extrajudiciales, trasciende lo jurídico. Implica otros campos, entre ellos el de la ética, debido a una característica esencial que los define: que vulneran la dignidad intrínseca del ser humano.

Precisamente por esta condición atañen no sólo a la persona directamente afectada, sino a toda la sociedad.

A través de convenciones específicas, la comunidad internacional ha excluido la posibilidad de cualquier argumento que justifique o relativice su prohibición absoluta. Al mismo tiempo, exige una reparación integral por parte del Estado para las víctimas sobrevivientes y sus familiares.

Al revisar las situaciones en las que estos crímenes han sido cometidos, se constata que van unidos a una descalificación de la víctima y su desvaloración debido a su raza, género, procedencia social, ideología política, etc., con lo cual se persigue que la sociedad los justifique y los acepte expresa o tácitamente.

Respondiendo a esta realidad, las normativas sobre reparación de la ONU (A/RES/60/147) exigen que el proceso sea integral, contemplando no sólo la restitución, la indemnización y la rehabilitación médico-psicológica, sino también la satisfacción a través del establecimiento de la verdad, la sanción judicial a los responsables de las violaciones y el restablecimiento de la dignidad de la víctima y de las personas vinculadas a ella.

Del mismo modo, en el informe sobre la impunidad de la Comisión de Derechos Humanos (E/CN.4/2005/102), de febrero de 2005,

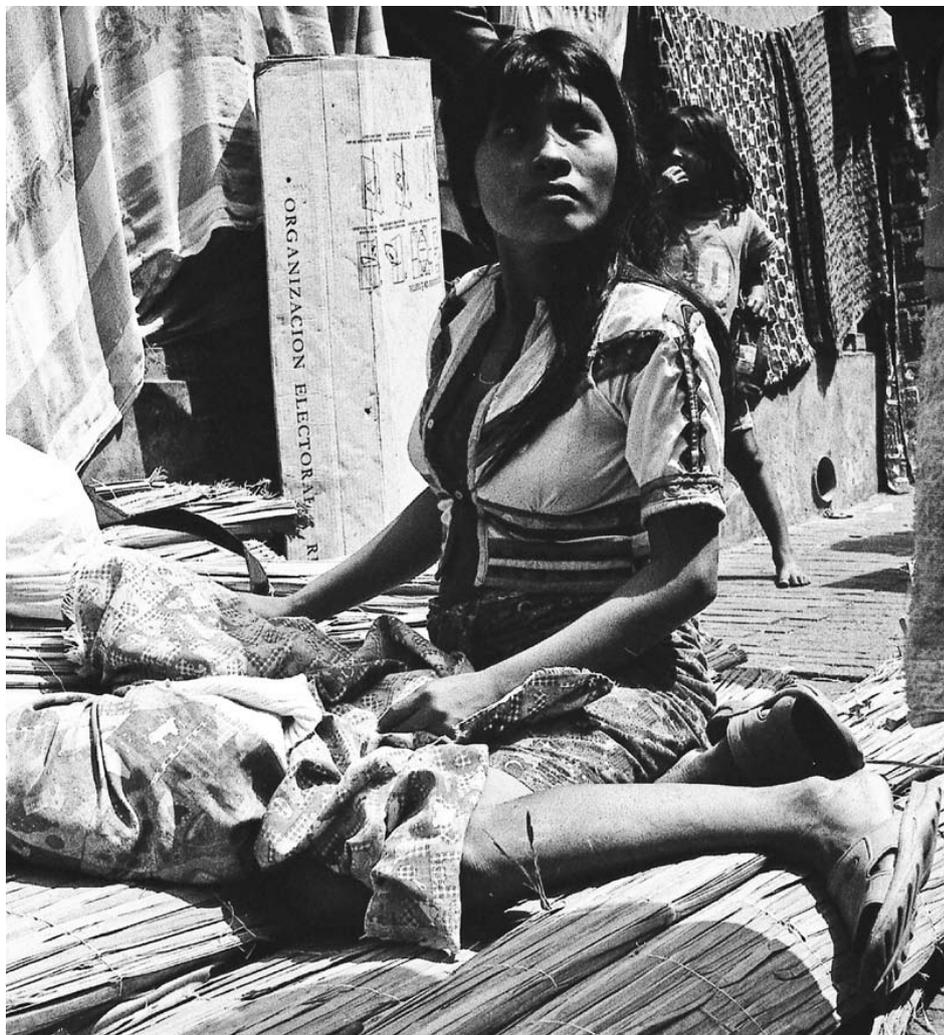
se señalan como principios fundamentales, además del derecho a obtener reparación, los derechos a la verdad y a la justicia. Cualquier claudicación moral que relativice alguno de estos principios representa fuertes lazos entre la comisión de los crímenes, la discriminación y la impunidad. Esto genera efectos psicosociales adversos para la superación del daño y expone a la repetición de los hechos.

La experiencia chilena

La experiencia vivida en Chile desde el fin de la dictadura demuestra la imposibilidad de superar –o al menos disminuir– la brecha

que divide de manera irreconciliable a la sociedad. Esto ocurre cuando las medidas gubernamentales se toman a partir de criterios de gobernabilidad o paz social, y no sobre la base de los principios éticos que sustentan la normativa internacional de derechos humanos.

El primer presidente post dictadura, Patricio Aylwin, acuñó la frase “justicia en la medida de lo posible”, la cual ha marcado la actitud ambigua sobre la problemática de los derechos humanos de los sucesivos gobiernos hasta el día de hoy. Se tomaron algunas medidas positivas y de gran trascendencia, como la



© FOTO JUAN PABLO VARGAS

Todos somos sujetos de dignidad. Todos tenemos el mismo derecho a exigir y obtener justicia.



© CORTESÍA CLAUDIA RUBIO

Los principios básicos de los derechos humanos establecen reparación integral para la población desplazada por la violencia

creación de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1990) y la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (2003), que implicaron un reconocimiento oficial de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura. Sin embargo, estas comisiones sólo recogieron la información entregada y, por lo tanto, no contribuyeron a incrementar la verdad y excluyeron la justicia.

También han sido aprobadas leyes de reparación, pero su efectividad ha sido muy limitada porque en la práctica se han reducido a una pensión indemnizatoria, la cual ha paliado la situación socioeconómica de las familias afectadas, pero no ha tenido un efecto rehabilitador al no estar ligada a la verdad y la justicia.

Un argumento reiterado en Chile, y que actualmente se vuelve a esgrimir, es que hay

representantes de las Fuerzas Armadas estuvo plagada de falsedades, lo que incrementó el dolor de los familiares que habían cifrado grandes esperanzas en esa instancia.

Desde los años de la dictadura, las personas afectadas por violaciones a los derechos humanos no han dejado de recurrir a los tribunales de justicia a pesar de que éstos, por lo general, han hecho oídos sordos a sus clamores. Aquellos casos –que lamentablemente son muy pocos– en que jueces probos y comprometidos con la causa de los derechos humanos han llevado adelante investigaciones serias y acuciosas, han contribuido efectivamente a esclarecer la verdad y a avanzar en la aplicación de la justicia.

Para la gran mayoría de las familias, la impunidad reinante ha significado más de 30 años de sufrimiento, porque sin procesos

los familiares. Es decir, se ha creado la imagen de personas eternamente disconformes, pegadas al pasado, incapaces de mirar al futuro, portadoras de una identidad centrada en el dolor y movidas por sentimientos de venganza.

El imperativo: la dignidad humana

Es un hecho comprobado que la impunidad dificulta el proceso de rehabilitación psicosocial de las víctimas sobrevivientes y de los familiares de víctimas porque les impide recuperar su dignidad y las menoscaba socialmente al no considerarlas sujetos de derechos. Eso refuerza el

estigma de persona de “menor valor”.

La no sanción del crimen impide que la justicia cumpla su función de reparación simbólica. Esta reparación no puede volver atrás los hechos, dado que el daño ya se produjo, pero sí permite reconocer que el crimen existió, que hubo alguien afectado y que quien cometió el delito debe recibir una sanción proporcional a su gravedad. Si no hay sanción para los culpables, quiere decir que tampoco hay víctimas merecedoras de justicia. Eso significa que ellas y sus familiares siguen siendo considerados ciudadanos carentes de la dignidad intrínseca que los hace sujetos de derechos plenos.

El imperativo ético frente a la impunidad es la afirmación de la común dignidad humana, basada en la condición intrínseca de personas. Al ser todos sujetos de dignidad, de una dignidad intangible e inalienable, todos tenemos el mismo derecho a exigir y obtener justicia.

Una lección que se desprende de la experiencia de muchos países que vivieron situaciones de violencia interna es que no hay nada que perjudique tanto a la pacificación, a la reconciliación o al proceso de reconstrucción del tejido social destrozado como la arbitrariedad y la injusticia. Aun cuando se logren algunos resultados inmediatos por esa vía, se está comprometiendo el futuro y, especialmente, la no repetición de los hechos, objetivo fundamental que sólo puede lograrse a través de una justicia efectiva que contribuya a restablecer la conciencia moral de la sociedad. ▀

NO HAY NADA QUE PERJUDIQUE TANTO A LA PACIFICACIÓN, A LA RECONCILIACIÓN O A LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL COMO LA ARBITRARIEDAD Y LA INJUSTICIA.

que garantizarles la impunidad a los perpetradores para que entreguen antecedentes sobre el destino corrido por los detenidos desaparecidos, es decir, para que contribuyan a esclarecer la verdad. Sin embargo, los hechos han demostrado que esa es una premisa falsa.

La Mesa de Diálogo sobre Derechos Humanos creada por el presidente Eduardo Frei en 1999, garantizaba esas condiciones y, sin embargo, la información entregada por los

judiciales efectivos tampoco ha sido posible esclarecer el destino de la mayoría de las víctimas. La larga e infructuosa lucha por conocer la verdad de lo ocurrido ha generado un daño psicológico que se ha transmitido a las nuevas generaciones y a quienes se han criado bajo estas condiciones anómalas de vida social y familiar. En Chile, la falta de reconocimiento del derecho a la justicia y la indiferencia por el sufrimiento, han producido una victimización secundaria entre

Por la vida, la libertad y la paz

Por Deyanira Ortiz

Presidenta del Comité Humanitario del Huila

El Comité Humanitario del Huila nace en Neiva en agosto de 2001, bajo el lema “Vida, libertad y paz” y como respuesta al secuestro masivo de 14 personas en el edificio Miraflores, ocurrido el 26 de julio de ese mismo año.

Los neivanos sentimos la necesidad de organizarnos para manifestar nuestro repudio ante una serie de hechos que se venían presentando en pleno proceso de paz entre el gobierno del presidente Andrés Pastrana y las Farc y en una zona de distensión que tenía a Huila como su puerta de entrada. Tal vez eso hizo que esta región saliera mal librada ante el aumento de secuestros, desapariciones y desplazamientos forzados.

En menos de un año se presentó el secuestro de tres congresistas: Orlando Beltrán (28 de agosto de 2001), Consuelo González

el intercambio de guerrilleros por civiles y policías.

Establecidos espacios de confianza entre las partes, esto podría generar un proceso de negociación que lleve a una paz duradera en el país. De la misma manera se busca proscribir el secuestro como medio de guerra por ser un mecanismo aberrante y denigrante contra el ser humano.

Huila, una región azotada por la violencia durante más de 50 años, debe convertirse en un laboratorio de paz. Y para ello deben confluir todas las instituciones, entidades, gremios y víctimas en la búsqueda no sólo de la libertad de los secuestrados, sino en el apoyo a las víctimas. Este apoyo debe incluir asistencia jurídica y psicológica.

Actualmente, el Comité quiere jalonar el proceso por la libertad de todos los secuestrados con el fin de que este derecho sea prota-

tagonista de un secuestrado. Así, empleados y visitantes se sensibilizarán frente al dolor de los secuestrados y sus familias.

Los miembros del Comité también estamos respaldando Travesía a lo Largo del Río Magdalena por la Vida y la Libertad de los Secuestrados, una propuesta de un grupo de pescadores de Honda, Tolima. En tres balsas que partirán de Neiva hacia Bocas de Ceniza (en Barranquilla) se colocarán las fotografías de todos los secuestrados. En cada población ribereña de la travesía se hará un evento para que sus pobladores reclamen la libertad de los cautivos y vean la gravedad de este flagelo.

Esta iniciativa, que se realizará en coordinación con la Corporación Huipaz de Desarrollo y Paz, cuenta con el apoyo de los medios de comunicación, diferentes instituciones y gremios y la Asociación Nacional de Radioaficionados. Queremos darle un mensaje a los secuestrados y a quienes están libres. El mismo mensaje que yo le di tantas veces a mi esposo Orlando Beltrán en sus años en la selva: que los estamos esperando; que desde las familias, el Comité y otros espacios estamos trabajando por ellos y, además, que hay un sitio acá, en la libertad, para que regresen a vivir. ▶

PARA ALCANZAR LA PAZ EN HUILA DEBEN CONFLUIR TODAS LAS INSTITUCIONES, GREMIOS Y ORGANIZACIONES EN BUSCA DE LA LIBERTAD DE LOS SECUESTRADOS Y LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS.

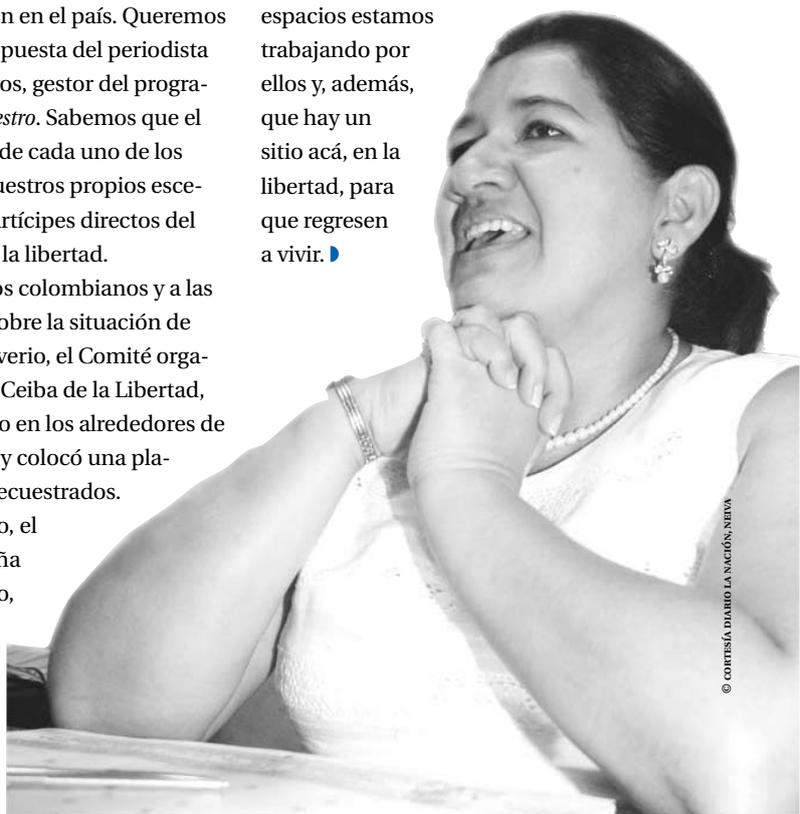
de Perdomo (10 de septiembre de 2001) y Jorge Eduardo Gechem (20 de febrero de 2002). Una más se sumó a la lista: Gloria Polanco de Lozada, secuestrada el 26 de julio de 2001 y quien en cautiverio se convirtió en representante a la Cámara, en las elecciones de marzo de 2002. Los cuatro duraron más de 6 años en cautiverio hasta el pasado 27 de febrero, cuando recuperaron la libertad. Sin embargo, aún hay 38 paisanos opitas secuestrados y otros 2 mil colombianos.

Esta realidad ha llevado al Comité a emprender numerosas acciones en defensa y protección de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Entre ellas, la más apremiante ha sido lograr la libertad de todos los secuestrados. Por eso, el Comité ha impulsado propuestas como una zona de encuentro para que los actores armados se sienten a negociar un posible acuerdo humanitario que produzca

gonista de primer orden en el país. Queremos hacer realidad esta propuesta del periodista de Caracol Herbin Hoyos, gestor del programa radial *Voces del secuestro*. Sabemos que el grado de compromiso de cada uno de los colombianos, desde nuestros propios escenarios, seamos o no partícipes directos del Comité, es un aporte a la libertad.

Para sensibilizar a los colombianos y a las generaciones futuras sobre la situación de quienes están en cautiverio, el Comité organizó una jornada en la Ceiba de la Libertad, árbol que fue sembrado en los alrededores de la Avenida Surabastos, y colocó una placa en homenaje a los secuestrados.

En el mismo sentido, el Comité creó la campaña Adopte un Secuestrado, para que los empresarios coloquen en sus instalaciones la



Buenaventura: un municipio de paradojas

Buenaventura se debate entre sus riquezas económicas, hídricas, culturales y naturales y una alarmante situación social, altos niveles de exclusión, fragilidad de sus comunidades y una violencia generada por narcotraficantes, paramilitares y guerrilla.

Por el Informe de Desarrollo Humano para el Valle del Cauca

Por un Valle del Cauca incluyente y pacífico

Buenaventura es uno de los municipios que le genera más recursos a la Nación, pero donde hay mayor cantidad de personas pobres.

Es el más rico en ríos, pero tiene la cobertura más baja de acueducto. Es exuberante en su riqueza cultural, pero presenta los indicadores de educación más cuestionables. Es abundante en biodiversidad, pero tiene la mayor proporción de niños y niñas con desnutrición.

Este municipio de paradojas es tratado en el Informe de Desarrollo Humano *Por un Valle del Cauca incluyente y pacífico*, cuyo tema central es la inclusión social y será presentado a finales del mes de julio.

En el informe se habla de esa Buenaventura que resume varias de las contradicciones del modelo de desarrollo regional: elevada productividad del puerto con actividades altamente rentables para los capitales organizados y poco para una proporción importante de los habitantes; predominio de economía de puerto con baja demanda de trabajo de calidad; extensión del comercio informal y de la economía ilegal.

Si a esto se agrega la presión demográfica y el escaso desarrollo y diversificación hacia otras actividades productivas, se entiende que el nivel de desempleo del municipio alcance al 33% de la población económicamente activa (PEA) y sea cercano al 60% para los tres deciles de ingreso más bajo; y

también que 80% de la población estuviera en 2004 bajo la línea de pobreza. De allí que el índice de desarrollo humano del municipio de Buenaventura se sitúe entre los más bajos del departamento. Pero además Buenaventura fue el único municipio del Valle del Cauca cuyas necesidades básicas insatisfechas no disminuyeron en el período que comprende los censos 1993-2005.

Aunque no existe una relación unívoca entre exclusión y violencia, esta última se dispara en contextos de pobreza y precariedad de oportunidades cuando el narcotráfico impone su lógica y ésta es estimulada por

La pobreza y la desigualdad son dos de los problemas más alarmantes en el Valle.



grupos armados y organizaciones criminales. Tal es el caso de Buenaventura, que en 2006 fue una de las ciudades más violentas de Colombia, con una tasa de 138 homicidios por cada 100 mil habitantes.

La ciudad fue sacudida por 38 atentados terroristas, ocurridos en un ambiente de pugnas por control territorial y de intimidaciones a la población civil. La violencia es alimentada por el narcotráfico, cuyos agentes –criminales comunes, paramilitares y guerrilla– luchan por la supremacía en el dominio de rutas utilizadas para el envío de la droga, bañando de sangre a la ciudad. Una de cada cinco muertes violentas y la mayoría de las 30 desapariciones forzadas ocurridas en el área urbana del municipio de Buenaventura, en 2006, se dieron por la competencia entre actores ilegales. Esta competencia buscó asegurar la financiación de sus aparatos armados y controlar corredores de circulación de la droga, pero también como expresión de intereses territoriales asociados a modos de desarrollo, de aseguramiento de la propiedad urbana para obras de infraestructura y los negocios del mercado mundial, como lo ha señalado la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz.

Al que habla se lo lleva la marea

Hace más de tres lustros, el frente 30 de las Farc estableció en la zona un “impuesto” a la droga que salía por Buenaventura. Con la llegada de los paramilitares en 2001 la situación empezó a transformarse por efecto de alianzas entre paras y narcos. En ese año fueron asesinadas 402 personas y las Auc lograron conquistar territorios importantes dentro de la ciudad. En 2006 las Farc retomaron el control de las zonas de bajamar (asentamientos humanos que están al borde del mar) de las que habían sido desalojadas y Buenaventura, de alguna manera, se “balcanizó” con guerrilla y paramilitares controlando barrios de la ciudad. En algunos de ellos la situación se volvió tan complicada que para entrar se exigía santo y seña.

Las organizaciones armadas que se disputan el territorio, burlando el derecho internacional humanitario, convirtieron a los civiles en blancos militares. Y en los fragmentos de una ciudad parcelada extremaron el cobro de impuestos ilegales, incluyendo



© FOTO ASTRID BUENAVENTURA

Para los habitantes de los barrios de bajamar, la solidaridad y la cooperación se han visto afectadas por la desconfianza.

en el directorio de “contribuyentes” no sólo a los vinculados al negocio de la droga, sino también a comerciantes, tenderos, pensionados, proveedores minoristas, distribuidores de mercancías y vendedores ambulantes, entre otros.

Para los habitantes de los barrios de bajamar la vida urbana se convirtió en un sumario de aprensiones y señalamientos. El tejido social se resintió severamente con la tendencia a rotular a las personas como enemigos, según su lugar de residencia y tipo de actividad. Callar se convirtió en un imperativo. Preferible no hablar, porque “al que habla

de Caquetá y Putumayo a la costa de Nariño, con enfrentamientos entre organizaciones guerrilleras y paramilitares por el control territorial. En la mayoría de los ríos hay presencia de colonos y de narcotraficantes y una movilización creciente de recursos para promover el cultivo de la coca.

Algunas comunidades de los territorios colectivos de los ríos han alertado sobre los peligros que representa la expansión de los cultivos ilícitos, la intensificación del conflicto armado, la expropiación del territorio colectivo, el incremento de la violencia, el deterioro del tejido social y la destrucción

LA INJERENCIA DE LOS GRUPOS ARMADOS EN LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS LES HA IMPEDIDO SU DESEMPEÑO EN FAVOR DE LAS COMUNIDADES.

se lo lleva la marea”. A los desgarramientos familiares se sumaron las alteraciones en las formas de vivir lo cotidiano. La injerencia de miembros de los grupos armados en las organizaciones comunitarias empezó a impedirles su desempeño en favor de las comunidades, pues buscaron rediseñarlas en función de sus propias pretensiones. Cualquier reunión se volvió sospechosa y “hasta la alegría de la música la desterraron a golpes de violencia”.

Un nuevo escenario de tensiones y conflictos que viene enfrentando Buenaventura en la zona rural es el de la dedicación al cultivo de coca por parte de muchos ribereños. Narcotraficantes movieron sus cocinas

del proyecto organizativo comunitario. En el río Yurumanguí, a pesar de la decisión comunitaria de no permitir el cultivo de coca, se han detectado algunas siembras ilícitas. Ante esta amenaza, las organizaciones comunitarias han realizado mingas colectivas para erradicar manualmente cultivos ilícitos, fortalecer la relación de los habitantes con el territorio y dar solidez al tejido comunitario.

La fragilidad de las comunidades para enfrentar la acción de quienes promueven la utilización de sus territorios para la siembra de cultivos de usos ilícitos, en especial de las organizaciones armadas, obliga al Estado a apoyar procesos surgidos en las comuni-

dades mismas para contener esta ofensiva, en el marco de un esfuerzo de desarrollo integral que propenda por el fortalecimiento de las comunidades y por su protagonismo en el desarrollo económico y social. Y obliga, además, a que sobre esa base diseñe y ejecute planes de prevención y de acción militar y

Libertadores significó la desaparición de estos aparatos de terror y de muerte. Otros grupos surgieron, como Las Águilas Negras, con nuevos dispositivos para el ejercicio del control territorial y de las organizaciones sociales y con otras reglas de juego para convivir, reclutar jóvenes e imponer tributos.

FORTALECER LA ATENCIÓN A POBLACIONES VULNERABLES, PROMOVER OFERTAS DE TRABAJO Y GESTIONAR LA FINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL, SON MEDIDAS NECESARIAS EN EL VALLE

judicial contra las estructuras criminales que hacen presencia en la región.

Logros y desafíos

Para enfrentar la situación de violencia se creó un cuerpo élite antiterrorista, el Ceat, y se reforzaron, con nuevos efectivos, la Policía Nacional y la Infantería de Marina, entidades que realizan patrullajes y controles permanentes en los barrios más afectados por la violencia y en los que mayor presencia tienen los grupos armados ilegales. También fue creado un comando especial de Policía para Buenaventura y se tomaron medidas técnicas y de inteligencia para enfrentar la criminalidad.

A pesar de los logros obtenidos, la estrategia contrainsurgente no ha erradicado completamente la acción criminal, ni los procesos de desmovilización de paramilitares, y el desmantelamiento de los bloques Calima

Para que Buenaventura avance hacia una sociedad más incluyente, justa y pacífica, además de reforzar las iniciativas y acciones ya existentes, el Informe de Desarrollo Humano para el Valle recomienda:

- Fortalecer la capacidad de la alcaldía para el manejo institucional de la política y los programas de seguridad y convivencia.
- Capacitar a los equipos municipales para garantizar el enfoque de derechos humanos y la promoción de la participación comunitaria en actividades de convivencia.
- Conciliar competencias entre el gobierno local, autoridades civiles, militares, de justicia y de policía.
- Recopilar y difundir la oferta de justicia existente y las buenas prácticas en justicia restaurativa, prevención de maltrato, resolución de conflictos, fomento de cultura ciudadana y otras acciones a favor de la paz y la civilidad.

- Ampliar y mejorar los sistemas de información y de evaluación de los observatorios de paz, las redes comunitarias y las redes de buen trato, y diseñar protocolos para vigilar el maltrato a la mujer y al menor.

- Ampliar y fortalecer el Consejo Municipal de Paz para canalizar iniciativas de paz.

- Evaluar el desempeño de los comités de atención a la población en situación de desplazamiento, mejorar su capacidad operativa y fortalecer la interacción de actores institucionales que participan en la ejecución del Plan Integral Único Departamental de atención a población desplazada, PIUD.

- Fortalecer las instancias y procesos institucionales y comunitarios que acercan la justicia a los ciudadanos. Dotar las casas de justicia de una estructura administrativa propia y mejorar la articulación entre sus instituciones; fortalecer los equipos interdisciplinarios de las comisarías de familia para abordar los problemas de manera integral, entre otros.

- Fortalecer la atención a poblaciones vulnerables. Se sugiere para la población en situación de desplazamiento promover ofertas de trabajo temporal de emergencia y gestionar la financiación departamental, nacional e internacional de proyectos de retorno, entre otras. Para los jóvenes en riesgo, ampliar oportunidades recreativas, deportivas, culturales y lúdicas y de participación en la vida comunal y vincularlos en la ejecución de programas de inversión social. Para los menores desvinculados del conflicto armado se propone asesoría y sensibilización sobre sus derechos como víctimas y asegurar el cumplimiento de los requisitos y derechos legales, entre otros.

- Ampliar la capacidad operativa de la policía a través de apoyo logístico; capacitación en derechos humanos, derecho internacional humanitario, informática, estandarización de procedimientos y diálogo e interacción con la comunidad para que actúen como promotores de la convivencia.

- Formar para la convivencia a través de planes de cultura ciudadana que comprendan el fortalecimiento de la educación escolar para la convivencia, programas callejeros de civismo y promoción de valores.

- Diseñar e implementar propuestas integrales de convivencia para el municipio que conjuguen lo social, lo económico y la gobernabilidad para recomponer el tejido social y la convivencia. ▶

La población se ha refugiado en la zona urbana.



© FOTOGRAFÍA HECHOS DEL CALLEJÓN



© CORTESÍA MORIA PALADINI ADELL

En las regiones de Colombia se encuentra una gran riqueza de iniciativas locales de democracia que contribuyen a la construcción de la paz.

Lecciones sobre la democracia y la construcción de la paz local

¿Cómo lograr que la construcción de la democracia local sea una estrategia para la paz? De la comparación de casos como los de Kosovo, Liberia, Macedonia, Sierra Leona y Timor Oriental se han extraído lecciones sobre cuándo y cómo las iniciativas locales de democracia contribuyen a la construcción de la paz. Y sobre cómo la comunidad internacional colabora en este proceso.

Algunas de esas lecciones se encuentran en el libro *Democracy and United Nations Peacebuilding at Local Level: Lessons Learned*, del International Institute for Democracy and Electoral Assistance.

1. Proveer seguridad en localidades inseguras. Es fundamental la conformación de una autoridad local legítima y capaz de suministrar asistencia humanitaria y servicios básicos a la población que se encuentra en medio del conflicto. Es crucial que la autoridad local establezca seguridad, prevenga que la violencia de las diferentes partes afecte a la comunidad, establezca una policía efectiva y genere capacidades de transformación de conflictos entre la comunidad.

2. Proveer asistencia humanitaria y servicios básicos. La ayuda para el desarrollo y la promoción de la democracia se refuerzan mutuamente. Es importante asegurar que la ayuda humanitaria sea transparente, contable, llegue a los beneficiarios e involucre directamente a las autoridades locales. El conocimiento de los aliados y las estructuras locales, así como sus necesidades, es fundamental para proveer este tipo de ayuda. Estos son los principios que debe tener en cuenta la comunidad internacional para contribuir directamente a la democracia local. Sin un vínculo entre la comunidad internacional y las estructuras que proveen servicios locales, la construcción de la paz no será exitosa.

3. Diseñar marcos o estrategias de manejo de conflictos en la gobernabilidad local. La construcción de la paz requiere una cuidadosa estrategia de democratización ante sociedades que están fragmentadas, cuya confianza es baja y donde se siente miedo. Los concejos municipales como cuerpos de decisión colectiva pueden generar espacios de inclusión y de generación de consensos que tengan como fin

resolver problemas locales. Así, los concejos pueden ser fortalecidos y recibir recursos de la comunidad internacional para promover la democracia mientras se promueve la paz, como ocurrió en los diferentes países que se estudiaron.

4. Comprometer a la sociedad civil en la promoción de la democracia y la paz. Después de un conflicto muchas sociedades quedan divididas y se corre el riesgo de que nuevamente se genere violencia. Por eso, la integración de la comunidad es una prioridad y un proceso con un largo camino. La comunidad internacional puede ayudar a esta integración de las comunidades, así como a su reconciliación y a generar tolerancia local. Por otra parte, la experiencia ha demostrado que para obtener una paz duradera es importante involucrar a los jóvenes. Incluso, los programas internacionales de construcción de la paz y de democratización pueden ser más exitosos si se cuenta con gente joven que mire hacia el futuro, reconozca los costos de la guerra y evite las enemistades que llevaron a la confrontación de pasadas generaciones. ▶

Círculos de vida en Antioquia

A través de la discusión de sus experiencias personales, los participantes de los Círculos de Convivencia promueven un cambio cultural y el manejo no violento de los conflictos en el oriente antioqueño.



Por Glemis Mogollón Vergara

Una vez al mes, grupos de campesinos, jóvenes y amas de casa se reúnen para conversar sobre cómo pueden mejorar la convivencia en sus casas y en el municipio. Son los Círculos de Convivencia o tertulias para aprender sobre los derechos humanos y para promover un cambio cultural y de manejo no violento de los conflictos.

Uno de los Círculos es el de las mujeres amas de casa, quienes trabajan con el plan de Mejoramiento Alimentario y Nutricional de Antioquia (Maná).

Cada mes, 15 de ellas llegan a la escuela de la vereda Las Mercedes, en Marinilla, a compartir sus reflexiones sobre el efecto que han dejado los grupos armados ilegales y la cultura patriarcal que ha afectado los derechos de las personas con menor poder. Además se capacitan en el conocimiento, defensa y garantía de sus derechos humanos.

Estos círculos, que la Corporación Conciudadanía promueve desde 2001 en los 23 municipios del oriente antioqueño, se realizan a manera de tertulia, dice María Estela González, de esta corporación. “A partir de la lectura de un derecho fundamental,

los participantes reconstruyen colectivamente su significado, expresan vivencias de violacio-

nes en sus entornos y analizan el efecto de tal comportamiento sobre la dignidad del otro”.

Nancy Duque, de 24 años, esposa de un agricultor, ha aprendido que “uno puede cambiar los hábitos y las actitudes. Me da tristeza decirlo, pero reconozco que castigaba a mis hijos por cualquier cosa. Ahora ha mejorado la convivencia en mi hogar”.

En los Círculos comprendió que ella puede influir en el entorno de su hogar y de su vecindario a través del respeto al libre desarrollo de la personalidad, la libertad de culto o la libertad de pensamiento.

Espacio de construcción de paz

Poco tiempo después de que Conciudadanía inició la experiencia, y ante sus positivos resultados, el magisterio vio en estas tertulias una posibilidad de promover la construcción de la paz en el ambiente educativo. Al principio hubo dificultades debido al poco tiempo de los maestros para asistir a las capacitaciones y a la acción de los grupos armados ilegales que impidió la realización de las tertulias en algunos momentos y municipios. Sin embargo, el proyecto siguió adelante.

“Con la participación del magisterio se conformaron cerca de 2 mil Círculos, a los que asistieron más de 20 mil personas de 40 municipios del oriente, occidente y suroeste antioqueño”, recuerda con orgullo Beatriz Montoya, de Conciudadanía.

Esta labor dejó importantes

resultados para la comunidad. Hoy, la experiencia se repite por cuenta de un proyecto de la corporación Programa Desarrollo para la Paz, Prodepaz, y el Laboratorio de Paz, que cuenta con el apoyo económico de Agro Acción Alemana y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania. Ocho animadores acompañan 40 círculos en Marinilla, Rionegro y San Vicente.

Fruto de la experiencia de estas tertulias, nacieron en el oriente antioqueño “las abrazadas” y las Promotoras de Vida y Salud Mental (Provísame), que son encuentros para desahogar los dolores de la violencia y en los cuales las mujeres se capacitaron para acompañar la recuperación emocional de las víctimas.

Los Círculos se han convertido en espacios de encuentro, solidaridad y ternura en contraposición a la desconfianza y el miedo por la violencia. Esto ha generado una importante movilización ciudadana, en especial en la comunidad educativa. Por eso muchas instituciones adoptaron la experiencia en sus planes educativos institucionales. Incluso, algunos municipios lo incorporaron en sus planes educativos municipales. ▶

